



ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA INTERVENIR EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE PRUEBAS SELECTIVAS, DE UNA RELACION DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO DE EDUCADOR/A INFANTIL EN ORDEN A LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRODUZCAN EN LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL ANDACELAY, S.L. PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS.

(5)

En Sarriguren-Valle de Egüés, a 29 de junio de dos mil veintiuno, siendo las 11:39 horas, se reúnen los miembros del tribunal designado para intervenir en la convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de educador/a infantil en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la empresa pública municipal Andacelay, s.l. propiedad del Ayuntamiento del Valle de Egüés. Dichos miembros son:

- Doña Inmaculada Múgica Ustároz, Suplente de presidente del Tribunal.
- Don Aitor Altuna Berazadi, vocal 3 del Tribunal.
- Don Pablo Gil Morrás, vocal secretario suplente del Tribunal.

El objeto de la sesión es proceder, en acto público, a la resolución de los empates producidos según lo recogido en el punto 9.2 de las bases de la convocatoria, esto es, por sorteo en acto público celebrado al efecto al que pueden asistir los aspirantes afectados, habiendo sido publicado en la página web y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Comparecen al sorteo celebrado los siguientes aspirantes: Doña Amaia Artica Iturbide, con DNI 72.596.505-Z

El sorteo consiste en sacar al azar dos letras del abecedario a partir de las cuales, siguiendo el orden del mismo hacia adelante, se resolverán los desempates. Las letras se aplicarán, en primer lugar, a las dos primeras letras del primer apellido. En caso de personas empatadas con el mismo primer apellido, se aplicarán a las dos primeras letras del segundo apellido, salvo el caso de que dispongan de un único apellido, aplicándose entonces a las dos primeras letras del nombre. En caso de personas empatadas con el mismo primer y segundo apellido, se aplicarán a las dos primeras letras del nombre.

Se procede, en acto público, a realizar el sorteo introduciendo todas las letras del abecedario en una bolsa opaca. Una vez introducidas, se procede a la extracción al azar de dos de ellas, siendo la extraída en primer lugar la letra "Q" y en segundo lugar la letra "M"

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Tribunal acuerda proceder a la resolución de los desempates quedando los mismos resueltos, en la lista definitiva, que se remitirá junto al expediente al Consejo de Administración para su aprobación definitiva, debiendo la misma publicarse en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

No habiendo más asuntos de que tratar, la presidenta del tribunal levanta la sesión siendo las 11:43 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que yo, el Vocal-Secretario suplente, dejo constancia.